



# República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN  
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES  
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS  
FRDV-CP-4/2018**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE  
LAS ESTACIONES DE PEAJE, PARA REABRIR PROCESO FRDV-CP-13/2017 DECLARADO DESIERTO  
MEDIANTE ACTA NO. FRDV-ADD-002/2017 DE DECLARATORIA DE DESIERTO”**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>PARTE I.....</b>	<b>4</b>
<b>DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.....</b>	<b>4</b>
1.1 Objetivo del Proceso.....	4
1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios.....	4
1.3 Unidades Responsables del Proceso .....	4
<b>PARTE II.....</b>	<b>4</b>
<b>DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
2.1.1 Muestras.....	9
<b>2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....</b>	<b>9</b>
2.2.1 Formulario de Información sobre el Oferente.....	9
2.2.2 Registro de Proveedores del Estado RPE .....	10
2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII .....	10
2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS .....	10
2.2.5 Documentos Constitutivos de la Empresa.....	10
2.2.6 Registro Mercantil.....	10
2.2.7 Certificación de RNC.....	10
2.2.8 Cédula de Identidad y Electoral.....	10
2.2.9 Certificación de MIPYME.....	10
2.2.10 Declaración Jurada.....	10
2.2.11 Garantía de los Productos o Bienes Ofertados.....	10
2.2.12 Tiempo de Entrega.....	10
2.2.13 Moneda.....	11
2.2.14 Plazo de Mantenimiento del Precio Ofertado.....	11
<b>2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B.....</b>	<b>11</b>
2.3.1 Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).....	11
2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%.....	11
<b>PARTE III.....</b>	<b>11</b>
<b>DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>11</b>
3.1 Invitación a Presentar Ofertas.....	11
3.2 Presentación de las Ofertas.....	11
3.3 Cronograma de Actividades.....	12



<b>PARTE IV.....</b>	<b>13</b>
<b>DEL LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....</b>	<b>13</b>
4.1 Adjudicación.....	13
4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos.....	13
4.3 Suscripción del Contrato.....	13
<b>PARTE V.....</b>	<b>14</b>
<b>DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES .....</b>	<b>14</b>
5.1 Lugar de Entrega de los Bienes.....	14
5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes.....	14
5.3 Garantía de los Bienes.....	14
5.4 Devolución o Cambio de los Bienes .....	14
<b>PARTE VI.....</b>	<b>15</b>
<b>DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL .....</b>	<b>15</b>
6.1 Condiciones de Pago.....	15
6.2 Sustento Legal.....	15
<b>PARTE VII.....</b>	<b>15</b>
<b>FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS.....</b>	<b>15</b>
7.1 Formularios Editables .....	15



## PARTE I

### DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

#### 1.1 Objetivo del Proceso

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

Este proceso reabre el proceso de referencia FRDV-CP-13/2017, declarado desierto mediante Acta NO.FRDV-ADD-002/2017 de Declaratoria de Desierto **utilizando el 50% de los plazos en el presente cronograma de actividades** de acuerdo se establece en el párrafo I, del artículo 24, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria: *“En el evento de declaratoria de desierto de un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos”*.

#### 1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

#### 1.3 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

## PARTE II

### DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

#### 2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alambre de vinil doble No. 10 americano, Rollo de 500 Pies.	Unidad	2
2	Alambre eléctrico (14 AWG) multifibra americano-Blanco (Rollo de 1000 Pies).	Unidad	5
3	Alambre eléctrico engomado (14/4 AWG) multifibra americano (Rollo de 1000 Pies).	Unidad	5



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Alambre eléctrico engomado (14/4 AWG) multifibra americano, (Rollo de 500 Pies).	Unidad	5
5	Alambre eléctrico engomado americano (2.5 mm <sup>2</sup> c/Malla).	Pies	10
6	Alambre No. 2 blanco americano rollos de 500 pies.	Unidad	10
7	Alambre No. 2 negro rollos de 500 pies.	Unidad	10
8	Alambre No. 4 blanco americano, rollos de 500 pies.	Unidad	10
9	Alambre No. 4 negro americano, rollos de 500 pies.	Unidad	10
10	Alambre No. 6 blanco americano, rollos de 500 pies.	Unidad	10
11	Alambre No. 6 negro americano, rollos de 500 pies.	Unidad	10
12	Alambre No. 8 blanco americano, rollos de 500 pies.	Unidad	10
13	Alambre No. 8 negro americano, rollos de 500 pies.	Unidad	10
14	Rollo de Alambre No. 10 color negro, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	2
15	Rollo de Alambre No. 10 color azul, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	2
16	Rollo de Alambre No. 10 color rojo, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	2
17	Rollo de Alambre No. 10 color amarillo, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	2
18	Rollo de Alambre No. 10 color verde, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	2
19	Bombillos Bajo Consumo de 19 W Espiral, rosca normal, 110 a 130 V, 60 Hz.	Unidad	600
20	Bombillos Bajo Consumo de 25 W Espiral, rosca normal, 110 a 130 V, 60 Hz.	Unidad	200
21	Bombillos de 25 W A19 130V, Ceramic Red Rojo sólido.	Unidad	100
22	Bombillos Bajo Consumo de 65 W Espiral, rosca normal, 110 a 130 V, 60 Hz.	Unidad	500
23	Cemento PVC (Lata de 16 onzas )	Unidad	25
24	Cilindro de gas de 50 libras para GLP (Cilindro con capacidad para 50 libras. Material de acero laminado. Con un recubrimiento de pintura en polvo de poliéster y válvula tipo POL.).	Unidad	10
25	Ducha (Con brazo incluido en material cromado).	Unidad	50
26	Espuma sellante de poliuretano (Lata en aerosol/spray de 24 Onzas).	Unidad	25
27	Anaqueles de 5 niveles (Tramería intermedia, capacidad de carga de 400 libras con ancho de 6 pies x 2 pies de altura). Color naranja y azul.	Unidad	10
28	Capacitor (35uF a 370 voltios).	Unidad	50



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
29	Capacitor (70uF a 450 voltios).	Unidad	50
30	Capacitor (1.5uF a 450 voltios).	Unidad	50
31	Capacitor (2.5uF a 370 voltios).	Unidad	50
32	Capacitor (Ref.: 35 uF a 400 Voltios).	Unidad	30
33	Capacitor (Ref.: 3 uF a 370 Voltios).	Unidad	50
34	Capacitor (Ref.: 70 uF a 400 Voltios).	Unidad	30
35	Capacitor (1000uF @ 16 VDC).	Unidad	20
36	Capacitor (47uF @ 16 VDC).	Unidad	20
37	Capacitor (1000 uF @ 35 VDC).	Unidad	170
38	Capacitor (470uF @ 35 VDC).	Unidad	170
39	Capacitor (100uF @ 25 VDC).	Unidad	340
40	Capacitor (120uF @ 400 VDC).	Unidad	170
41	Capacitor (68 uF @ 400 VDC).	Unidad	20
42	Capacitor (22uF @ 350 VDC).	Unidad	20
43	Capacitor (220uF @ 25VDC).	Unidad	170
44	Capacitor (47uF @ 50 VDC).	Unidad	170
45	Capacitor (10uF @ 250 VDC).	Unidad	170
46	Capacitor (10uF @ 50 VDC).	Unidad	170
47	Capacitor electrónico (1000uF @ 16 VDC).	Unidad	150
48	Capacitor electrónico (47uF @ 16 VDC).	Unidad	150
49	Contactador de 150 A monofásico.	Unidad	4
50	Contactador de 400 A trifásico.	Unidad	4
51	Extensión Eléctrica, Longitud: 100 pies color Naranja para uso Mecánico o Industrial.	Unidad	15
52	Extensión Eléctrica, Longitud: 50 pies color Naranja para uso Mecánico o Industrial.	Unidad	27
53	Extensiones o barras de pintar (6 pies de longitud).	Unidad	15
54	Inodoros sencillos con tanque.	Unidad	10
55	Interruptor sencillo, Color Blanco.	Unidad	25
56	Botellas para puerta (cierra puertas) (Material en aluminio color gris, tamaño estándar).	Unidad	175
57	Lavamanos Sencillos Blanco de Pared (Para Llaves Sencillas).	Unidad	4
58	Main break industrial, 100 Amperes, 2 polos, Tipo Americano.	Unidad	4
59	Main break industrial, 400 Amperes, 3 polos, Tipo Americano.	Unidad	2
60	Main break industrial, Tipo Americano, 125 Amperes, 2 polos.	Unidad	2
61	Main break industrial, Tipo Americano, 150 Amperes, 2 polos.	Unidad	2
62	Main break industrial, Tipo Americano, 175 Amperes, 2 polos.	Unidad	2
63	Manubrios (Cerradura de puño, con llave, material acero inoxidable).	Unidad	100
64	Cajas de breaker 10 a 20 circuito monofásico, tipo Americano.	Unidad	2



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
65	Cajas de breaker 2 a 4 circuitos, tipo Americano.	Unidad	10
66	Pestillos de herrería (Pestillos de dos piezas con porta candado para herrería de 1/2).	Unidad	20
67	Pilas AAA.	Unidad	40
68	Base para IC (8 PINES).	Unidad	50
69	Base para IC (20 PINES).	Unidad	50
70	Base para IC (16 PINES).	Unidad	50
71	Bisagra de herrería #16 (Espesor de 1/2").	Unidad	20
72	Breaks grueso de 20 amperes sencillo, tipo Americano.	Unidad	20
73	Breaks grueso de 30 amperes doble, tipo Americano.	Unidad	20
74	Breaks grueso de 30 amperes sencillo, tipo Americano.	Unidad	20
75	Breaks grueso de 40 amperes doble, tipo Americano.	Unidad	20
76	Puente de Diodo (2 Amperes @ 600 Voltios).	Unidad	200
77	Punta para tornillo aluzinc 5/16".	Unidad	25
78	Regletas Eléctricas de 6 salidas 9FT.	Unidad	25
79	Rollo Alambre de vinil 10/3, americano de 500 Pies.	Unidad	2
80	Rollo de Alambre No. 12 color azul, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	6
81	Rollo de Alambre No. 12 color blanco, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	6
82	Rollo de Alambre No. 12 color rojo, americano de 500 pies de longitud.	Unidad	6
83	Rollo de tubería flexible plástica 1/2" (Rollo de 100 pies de largo con diámetro de 1/2 pulgada).	Unidad	20
84	Rollo de tubería flexible plástica 3/4" (Rollo de 100 pies de largo con diámetro 3/4 pulgada).	Unidad	10
85	Tapa ciega para tomacorrientes, Color Blanco.	Unidad	20
86	Tapa para inodoro estándar, Color Blanco.	Unidad	20
87	Tape eléctrico de vinilo (Tamaño: 3/4 Pulgada x 20 Pies).	Unidad	50
88	Tarjeta Universal (Para Aires Acondicionados de 220V).	Unidad	25
89	Tie wraps (paquete de 100 unidades) (Paquete de 100 Unid. Color transparente y 19 cm de largo).	Unidad	20
90	Tie wraps (paquete de 100 unidades) (Blancos, 1/8" de ancho, 10" de largo).	Unidad	30
91	Time delay 220v.	Unidad	2
92	Timer para controlar encendido y apagado de equipos eléctricos 110v, 220v.	Unidad	2
93	Tirador de Gaveta, Tipo Botón.	Unidad	25
94	Tomacorrientes doble con tierra, Color Blanco.	Unidad	25
95	Tubo de 1" PVC (De presión).	Unidad	5



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
96	Tubo de PVC de 1/2 " (De presión).	Unidad	10
97	Tubo de PVC de 3 " (De presión).	Unidad	5
98	Tubo de PVC de 3/4 " (De presión).	Unidad	10
99	Tubos F6T5/BLB para detectoras de dinero falso.	Unidad	500
100	Tubos Fluorescentes luz blanca T8/17 24/1.	Caja	10
101	Tubos Fluorescentes luz blanca T8/32 24/1.	Caja	10
102	Cerrojo tipo mariposa Sencillo. Aluminio.	Unidad	80
103	Hilo para desbrozadora (trimmer) (Rollo de 63 m de longitud y 0.8 pulgadas de grosor. Nylon. Color verde).	Unidad	50
104	Tornillo cabeza Allen 10.1 x 2" (Referencia: 10.1 x 2 pulgadas de largo).	Unidad	200
105	Tornillo cabeza hexagonal 1/4" x 2" (Tornillo 1/4 pulgadas x 2 pulgadas de largo).	Unidad	200
106	Tornillo de banco (prensa).	Unidad	12
107	Tornillos expansivos de 1/2" x 6".	Unidad	50
108	Tornillos expansivos de 3/8" x 6".	Unidad	50
109	Arandela plana 1/2".	Libra	10
110	Arandela plana 3/8".	Libra	10
111	Cinta adhesiva doble cara (De 5 libras de capacidad de carga. Color rojo.) (Rollo).	Unidad	50
112	Cinta adhesiva para ductos (Color gris, rollo).	Unidad	50
113	Cinta adhesiva vinyl negra de electricistas (Rollo: 1 pulgada de ancho, 50 pies de largo).	Unidad	50
114	Cinta antideslizante para piso (Rollo de 2 pulgadas x 50 pies. Color negro, autoadhesiva.).	Unidad	50
115	Cinta de goma de electricista.	Unidad	10
116	Cinta reflectiva (En Rollos, Color rojo y blanco. Tamaño 0.075 x 45.7m).	Unidad	20
117	Kit de Instalación para Fregaderos (Incluye Sifón y Desagüe).	Unidad	30
118	Extractor de Estaño (Chupón para extraer soldaduras de circuitos).	Unidad	15
119	Linterna LED (Tamaño: 10 Pulgadas, recargable).	Unidad	14
120	Guantes para obrero (Guantes de material fuerte para trabajos de construcción).	Par	15
121	Guantillas (Guantes para proteger las manos para trabajos ligeros, con recubrimiento para protección de las manos).	Par	15
122	Sellador de Uretano negro (En presentación de tubo.)	Unidad	200
123	Silicón (uso con pistola) (Tubo. Silicón 100%, multiuso, adhesivo, sellador, transparente. 10 Onzas).	Unidad	100



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
124	Barra roscada 1/2" x 6".	Unidad	15
125	Barra roscada 1/4" x 6".	Unidad	15
126	Barra roscada 3/8" x 6".	Unidad	15
127	Barra roscada 5/16" x 6".	Unidad	15
128	Masking tape fino (1 pulgada de ancho).	Unidad	150
129	Rollo de Cinta reflectiva, Color rojo y blanco. (Tamaño: 0.075 x 45.7m).	Unidad	10
130	Rollo de tape de goma color negro.	Unidad	20
131	Rollo de Tape o cinta de vinil color negro.	Unidad	50
132	Rollo Soga de Nylon 3/4.	Unidad	12
133	Rollo Soga de Nylon 3/8.	Unidad	12
134	Rollo Soga de Nylon 5/16.	Unidad	12
135	Soga de 3/8 pulgadas en pies.	Pies	150
136	Rollo de Tape o cinta de vinil color negro.	Unidad	50
137	Rollo Soga de Nylon 3/4.	Unidad	12
138	Canaleta de 1" (Color Blanco.)	Unidad	25
139	Canaleta de 1/2" (Color Blanco.)	Unidad	25
140	Canaleta de 3/4" (Color Blanco.)	Unidad	25
141	Teflón (rollos de teflón para sellado de roscas en tuberías de 3/8").	Unidad	50

### 2.1.1 Muestras

El Fideicomiso RD VIAL a través de la Unidad Operativa de Compras y Comunicaciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

## 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

### Documentos a presentar en el SOBRE A relativo a CREDENCIALES:

**2.2.1 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042):** Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.



Todos los documentos serán además cargados al portal de la institución <http://mopc.gob.do> y el Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre este proceso.

**2.2.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE):** activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es “00002-Ferretería y pintura”, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

**2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

**2.2.5 Documentos Constitutivos de la Empresa,** sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea, Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

**2.2.6 Registro Mercantil:** Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).

**2.2.7 Certificación de Registro Nacional de Contribuyente RNC,** en la que se indica que la empresa se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

**2.2.8 Cédula de Identidad y Electoral** de la persona autorizada para firmar contratos.

**2.2.9 Certificación de MIPYME,** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.

**2.2.10 Declaración Jurada,** que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada, con fecha no más allá de quince (15) días antes de entregar la oferta.

**2.2.11 Garantía de los Productos o Bienes Ofertados:** otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del Fideicomiso RD VIAL, si aplica; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.

**2.2.12 Tiempo de Entrega:** En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento.



**2.2.13 Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

**2.2.14 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado:** El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo a **partir de la fecha de presentación de la oferta durante seis (6) meses**, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

### **2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B:**

**2.3.1 Formulario de presentación de oferta económica, indicando el ítem correspondiente, la descripción del producto y la marca ofertada,** el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS, según corresponda, debidamente transparentado, y finalmente el total final unitario; asimismo se debe especificar, la totalidad de los bienes ofertados con los ITBIS correspondientes. **Documento estándar SNCC.F.033 (Obligatorio).** **Moneda:** Los oferentes deberán presentar su propuesta en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$).

**NOTA:** En caso que los ítems no posean las descripciones solicitadas y la marca ofertada, quedará descalificada por no ser posible realizar la evaluación a la propuesta de manera objetiva.

**2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto** al monto total ofertado, presentada en formato de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de “**FIDEICOMISO RD VIAL**”, en pesos dominicanos y con **vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta el 03 de julio de 2018.** (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO O DE ADMINISTRACIÓN** o cualquier tipo de garantía en un formato diferente al establecido, de conformidad al artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

## **PARTE III**

### **DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

#### **3.1 Invitación a Presentar Ofertas**

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

#### **3.2 Presentación de las Ofertas**

La forma de presentar oferta será en dos **(2)** sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (**Sobre A**) y oferta económica (**Sobre B**), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de **FRDV-CP-4/2018**

**RNC: 131092659**



referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**Solo se aperturará la oferta económica “Sobre B”, cuando se haya constatado que la oferta técnica y las muestras reúnen las características establecidas en el presente pliego.**

**Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:**

**FIDEICOMISO RD VIAL**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Lugar: Dirección Jurídica del MOPC**

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Número de Referencia del Proceso: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico del Oferente: \_\_\_\_\_

Teléfono del Oferente: \_\_\_\_\_

**Para consultas durante el proceso:**

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Correo: [comprasrdvial@mopc.gob.do](mailto:comprasrdvial@mopc.gob.do)

### 3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Jueves 01 de marzo de 2018.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), <b>Vía correo electrónico</b>	A partir del jueves 01 de marzo al jueves 8 de marzo 2018 hasta las 04:00 p.m.
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el lunes 12 de marzo de 2018.
Plazo de presentación de las ofertas Técnicas y Económicas en la <b>Dirección Jurídica del MOPC</b>	Miércoles 14 de marzo de 2018 hasta las 10:00 a.m.
Apertura de ofertas técnicas “Sobre A” y “Sobre B”	Miércoles 14 de marzo a las 10:30 a.m. en la <b>Dirección Jurídica del MOPC.</b>
Periodo de evaluación de ofertas técnicas y económicas	A partir del jueves 15 de marzo de 2018
Acto administrativo de adjudicación	Miércoles 28 de marzo de 2018.
Notificación de Adjudicación <b>Vía correo electrónico</b>	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. <b>Posterior a la solicitud realizada por la Consultoría Jurídica.</b>



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

#### PARTE IV

### DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

#### 4.1 Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual. **El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico.**

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero

#### 4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

**En caso de ser MIPYME:** Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12)

#### 4.3 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:



- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

**Párrafo I.-** Los incumplimientos descritos en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

## PARTE V

### DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES

#### 5.1 Lugar de Entrega de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL, ubicado en la Estación de Peaje Duarte, Km. 25 de la Autopista Duarte, Pedro Brand o en el Almacén de la Estación de Peaje de la Romana, Km 6 de la circunvalación Romana, Romana, según disponibilidad de espacio en ambos almacenes al momento de la entrega.

#### 5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes

**El total de los bienes adjudicados** serán recibidos en **una sola entrega**, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra o contrato.

#### 5.3 Garantía de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, al momento de la entrega de los bienes, deberán presentar una Garantía otorgada por el manufacturante con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará la garantía del fabricante a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

#### 5.4 Devolución o Cambio de los Bienes

A partir de la fecha de recepción de los bienes adjudicados y sólo a requerimiento de FIDEICOMISO RD VIAL, se procederá a realizar devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción y desperfectos o mal funcionamiento en los bienes recibidos. En cualquier caso y dentro del plazo indicado, el **PROVEEDOR** deberá de sustituir el bien dentro del plazo indicado en este numeral, sin perjuicio de cualquier acción legal que válida y legalmente pueda tomar el FIDEICOMISO RD VIAL.



## PARTE VI DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

### 6.1 Condiciones de Pago

**La condición es a Crédito.** El pago se efectuará en **tres (3) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

**Avance para Órdenes o Contratos de Servicio:** En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

### 6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

## PARTE VII FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS

### 7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- b. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
- c. Declaración Jurada Personas Jurídicas
- d. Declaración Jurada Personas Naturales

**Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.**

-----Fin del Documento-----